

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Y MODERNIZACIÓN DIGITAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

## **INDICACIONES EN CASOS COVID-19**

1. CONTACTOS ESTRECHOS: Todo empleado/a, que sea contacto estrecho de un positivo confirmado y estén asintomáticos y vacunados con pauta completa (2 dosis mínimo), según marca el Procedimiento del Ministerio de Sanidad, NO ES NECESARIO AISLAMIENTO DOMICILIARIO, pero sí extremar medidas de precaución en especial con personas vulnerables (uso de mascarilla preferiblemente ffp2, distancia de seguridad, lavado frecuente de manos).
Se considera Contacto Estrecho a toda persona que haya permanecido junto a un positivo confirmado por más de 15 minutos, sin utilizar mascarilla y a menos de 2 metros de distancia.

Los Contactos estrechos que no precisen aislamiento domiciliario vigilaran la aparición de síntomas (fiebre de 38 grados, tos seca, malestar general o cansancio importante, dolor de cabeza o garganta o dificultad respiratoria) durante los 7 a los 10 días posteriores al contacto con el paciente positivo y si aparecen en ese periodo contactaran telefónicamente con Salud Responde o cumplimentaran el cuestionario de la apps de Salud Responde (icono Covid síntomas) y seguirán las indicaciones que le dicten comunicándolas a micarranza@sevilla.org, acastizo@sevilla.org y prl.salud@sevilla.org especificando nombre y apellido, teléfono para contacto, correo electrónico personal de contacto, servicio y centro de trabajo.

<u>Si el contacto estrecho no está en la vacunado pero es asintomático</u> contactará telefónicamente con Salud Responde o cumplimentaran el cuestionario de la apps de Salud Responde y seguirán las indicaciones que le dicten comunicando así mismo lo que le indiquen a <u>mjcarranza@sevilla.org</u>, <u>acastizo@sevilla.org</u> y <u>prl.salud@sevilla.org</u> especificando nombre y apellido, teléfono para contacto, correo electrónico personal de contacto, servicio y centro de trabajo.

2. SINTOMAS COMPATIBLES CON INFECCION POR LA COVID-19: Toda persona que tenga síntomas o una prueba diagnóstica positiva o no esté vacunado (y presenten síntomas) deberán permanecer en su domicilio inicialmente durante 7 días y contactarán obligatoriamente con Salud Responde a través del número de teléfono, o cumplimentaran cuestionario de Salud Responde (icono Covid) y seguirán las indicaciones que le dicten incluido el mantenimiento del periodo de aislamiento si procede, contactos estrechos y baja médica si fuese necesario. Comunicaran a pri salud@sevilla.org, mjcarranza@sevilla.org y acastizo@sevilla.org lo que le digan, especificando nombre y apellido, teléfono para contacto, correo electrónico personal de contacto, servicio y centro de trabajo.

El aislamiento de 7 días, para que sea oficial deberá ser prescrito por el Médico de Atención Primaria mediante baja médica correspondiente.

Cualquiera de los síntomas se podrán mitigar o aliviar tomando paracetamol cada 8 horas (presenta fiebre, dolores de cabeza, garganta, tos o dolores musculares o articulares).

Los datos que se facilitan tienen la consideración de datos de carácter personal y su tratamiento está sometido al régimen establecido en la Ley Orgánica15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su utilización está limitada exclusivamente a los fines directamente relacionados con el cumplimiento de las funciones propias de este Ayuntamiento





ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Y MODERNIZACIÓN DIGITAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

Si presentaran dificultad respiratoria severa y fiebre de 38 grados que no cede con el paracetamol en 48 horas contactaran telefónicamente con el 112 o el 061.

Para intentar evitar contagiar al resto de los miembros familiares durante los periodos de aislamiento domiciliarios utilizarán mascarilla, intentaran mantener la distancia de seguridad o utilizar una habitación de uso personal si es posible y realizarán lavados frecuentes de manos. Ventilaran en la medida de lo posible y si lo permiten las condiciones climatológicas la estancia donde se encuentren. Sería importante utilizar toallas, servilletas o útiles de cocina de uso personal durante el aislamiento.

SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES



Los datos que se facilitan tienen la consideración de datos de carácter personal y su tratamiento está sometido al régimen establecido en la Ley Orgánica15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su utilización está limitada exclusivamente a los fines directamente relacionados con el cumpli<mark>miento de las func</mark>iones propias de este Ayuntamiento

